

NEXOS TEMPORALES EN LAS CARTAS
DE HERNAN CORTES

Juan M. Lope Blanch
*Universidad Nacional Autónoma
El Colegio de México*

Muy elevado es el número de relaciones temporales a que presta atención la lengua española y, especialmente, el de las formas nexuales con que se expresan tales relaciones. La prosa de Hernán Cortés refleja en buena medida esa rica variedad nexual, según puede advertirse a través del análisis de sus cartas de relación dirigidas al emperador Carlos V. He hecho un espiguelo de las conjunciones temporales que figuran en las cartas segunda y tercera –con algunas adiciones complementarias extraídas de la cuarta relación– y he podido apreciar la riqueza de los nexos empleados por el capitán extremeño, riqueza que armoniza con la ya advertida por mí en lo que a la estructura sintáctica del discurso cortesiano respecta.¹ Todas las clases de relación temporal a que atiende la lengua española figuran, como era de esperar, en las cartas: *simultaneidad* –puntual, durativa o reiterada–, *anterioridad* y *posterioridad* –mediata o inmediata–, así como la expresión del *límite inicial* y del *límite final* de la acción.

1. Cf. mi ponencia sobre la “Estructura de la cláusula en las *Cartas* de Hernán Cortés”, que se publicará en las *Actas* del IV Congreso Internacional de “El español de América”, celebrado en Santiago de Chile en diciembre de 1992.

Me limitaré, en las páginas que siguen, a enumerar y proporcionar ejemplos de los nexos conjuntivos temporales utilizados por Hernán Cortés en esas apasionantes cartas, ofreciendo, cuando ello sea conveniente, algunos comentarios sobre su empleo.

1. EXPRESION DE LA SIMULTANEIDAD

1.1 La nómina de conjunciones o locuciones conjuntivas es, en este caso, muy variada: *cuando*, *al + verbo en infinitivo*, *el día que*, *al tiempo que*, *al punto que*, *a la sazón que*, *en todo el tiempo que*, *cada (y) cuando*, *cada día que*, *(todas) las veces que*, *cada vez que*, *dondequiera que*, *en tanto que* y *entre tanto que*.

1.1.1. La simple simultaneidad o coincidencia temporal de dos acciones suele expresarse por medio de la conjunción temporal por antonomasia: *cuando*. Nada particularmente notorio advierto en su uso. Referido al pasado: “porque bien sabían que *cuando* habíamos entrado en Tesuico no habíamos traído más de cuarenta de caballo” (p. 149).² Referido al futuro: “La fuerza [= fortaleza] es tal que con tenerla es en nuestra mano la paz y la guerra *cuando* la quisiéremos” (p. 230), donde tiene, además, sentido iterativo (‘siempre que’). Valor que posee asimismo el sintagma “*al + infinitivo*” en casos como “es gente que *al retraer... sigue* con mucha determinación” (p. 173).

1.1.2. Llama fuertemente la atención la elevada frecuencia con que se sirve Cortés de la locución conjuntiva *al tiempo que* –de tan bellas reminiscencias medievales³– para expresar la simultaneidad, referida ya al pasado ya al futuro, en firme concurrencia con *cuando*. Un rápido recuento de varias páginas me ha permitido advertir que *cuando* aparecía 20 veces en ellas, en tanto que *al tiempo que* hacía acto de presencia en 18 ocasiones. Precediendo al verbo regente: “y *al tiempo que* yo llegué a hablar al dicho Mutezuma, quitéme un collar... y se lo eché al cuello” (p. 58). En posición posterior al verbo principal: “se había ido con los de Culúa *al tiempo que* por allí los

-
2. Remito a las páginas de la deficiente edición de las *Cartas* hecha por la Editorial Porrúa en 1963 con prólogo de Mario Hernández Sánchez-Barba. Remitir a esta edición, no obstante sus deficiencias, se explica por el hecho de su accesibilidad, lo cual puede hacer fácil la comprobación de los ejemplos que proporciono.
 3. “La mañana de San Juan/*al tiempo que* alboreaba/*gran fiesta* hacen los moros/*por la vega de Granada*” (*Romance de la pérdida de Antequera*).

habíamos corrido” (p. 109). Intercalado en la oración principal, implicando una sucesión inmediata de las dos acciones: “El señor de ella, *al tiempo que* los españoles llegaron, les envió a decir que...” (p. 66). Referido al futuro su empleo es también absolutamente normal, aunque aparece muy raramente en las *Cartas*, cosa lógica dado el carácter narrativo de hechos pasados propio de esas relaciones: “que he tomado... para gastos, como parecerá por ellos *al tiempo que* vuestra majestad fuese servido de mandar tomar la cuenta” (p. 227). Introduce también oraciones de infinitivo, en cuyo caso la preposición *de* sustituye normalmente a la conjunción *que*: “*al tiempo de* retraer ya los tenían muy bien adobados y aderezados” (p. 159). Ambas formas eran de uso frecuente en el Siglo de Oro; Keniston documenta “*al tiempo de* + infinitivo” en el *Lazarillo de Tormes*, y *al tiempo que* en diversos autores del XVI.⁴

1.1.3. Mucho menos usual era, en cambio, la locución formada en torno al sustantivo *sazón* con valor temporal de simultaneidad. Sólo he registrado dos apariciones de *a la sazón que* en las cartas espigadas: “yo hice a ciertos españoles que subiesen y vieses de la manera que la sierra estaba arriba. Y *a la sazón que* subieron salió aquel humo con tanto ruido que ni pudieron ni osaron llegar a la boca” (p. 200). Keniston sólo registra, aparte de uno de los ejemplos hallados en las *Cartas* de Cortés (“*a la sazón que yo me partí*” = ‘cuando’), otro testimonio de Ginés Pérez de Hita.⁵ Emplea también Cortés el sustantivo *sazón* con significado temporal (‘momento, ocasión, tiempo oportuno’) en el sintagma *a aquella sazón*: “y a partirme *a aquella sazón* no habrá de mi vida mucha seguridad” (p. 215). *A la sazón* aparece con relativa frecuencia en la prosa de Cervantes⁶ y otros autores clásicos.

La simultaneidad puntual de dos acciones la expresa Cortés en una ocasión con la locución *al punto que*: “y *al punto que* yo llegué a aquella puente de agua cuitada vi que los españoles... venían puestos en muy gran huida” (p. 169).

4. Cf. Hayward Keniston, *The syntax of Castilian prose: the sixteenth century*, The University of Chicago Press, 1937, §§ 37.79, 28.56 y 29.811.

5. En sus *Guerras civiles de Granada*, Primera parte, Madrid, 1913, p. 46.35.

6. Cf. Carlos Fernández Gómez, *Vocabulario de Cervantes*, Madrid, RAE, 1962, s.v. *En esta sazón* y *a la sazón* se registran ya como locuciones usuales en el *Diccionario de Autoridades*.

1.1.4. En proceso de gramaticalización parece hallarse, en la prosa de Cortés, el sintagma *el día que*, usado a veces como nexos temporales equivalentes a *cuando*, si bien en la mayor parte de las ocasiones el sustantivo *día* conserva su plena función nominal como antecedente de pronombre relativo: “Y otro *día que* llegué, tomé cinco de caballo y doscientos peones y fui...” (‘al *día* siguiente de su llegada’; p. 146). El comienzo del proceso de gramaticalización podría advertirse en casos como el siguiente: “*El día que* me partí [de Suchimilco] me salí fuera a una plaza que está en la tierra firme” (p. 145). En el habla mexicana actual es mucho más clara y más frecuente la utilización de *el día que* como nexos equivalentes a *cuando*: “Pues yo creo que *el día que* regrese Fulano se nos van a acabar estos privilegios”. Con sentido reiterativo usa Cortés *cada día que* en concurrencia con *cada vez que* (cf. *infra* § 1.1.8): “nos era forzado ganarlas [puentes] de nuevo *cada día que* entrábamos en la ciudad” (p. 163).

1.1.5. La simultaneidad durativa de dos acciones, su coexistencia prolongada o reiterada, cuenta en las *Cartas* cortesianas con diversas locuciones conjuntivas para su expresión. Pero no deja de llamarme la atención el hecho de no haber registrado en ellas ningún testimonio de *mientras*, tan frecuente en el español moderno, usual también en el español del siglo XVI⁷ y propia de la lengua castellana desde sus orígenes mismos.⁸ En su lugar se sirve Cortés de otras varias locuciones, además de la simple conjunción *cuando*: “Estando... en aquel real que tenía en el campo *cuando* en la guerra de esta provincia estaba” (p. 46).

1.1.6. La locución más frecuente en las *Cartas* con este valor parece ser *al tiempo que*. Escribe Cortés: “*Al tiempo que* comía, estaban allí... cinco o seis señores ancianos” (p. 79); “Y *al tiempo que* el alguacil mayor combatía y quemaba la ciudad de Iztapalapa, llegamos a vista de un cerro grande” (p. 153); “que les rogaba que *para el tiempo que* yo hubiese de hacer la guerra me ayudasen con gente” (p. 117). Reforzada la idea de duración con el adjetivo *todo*: “Los cuales dichos mensajeros *en todo el tiempo que* estuve en el dicho valle, que fueron por todos ocho días, no vinieron” (p. 39); “y *en todo el tiempo que* yo estuve en la dicha ciudad, nunca se vio matar ni sacrificar criatura alguna” (p. 75).

7. Cf. Keniston, s.v. *mientras (que)* y *mientras (que)*, §§ 28.56 y 29.811.

8. Cf. J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, s.v.

1.1.7. Para expresar la reiteración de acciones no figura en las cartas espigadas el nexa, hoy frecuentísimo, *siempre que*,⁹ sino otros muy diversos, de uso constante. Entre ellos, *cada (y) cuando*, de firme conservación en el habla mexicana de nuestro tiempo. Escribe el capitán extremeño: “que de noche y de día y *cada cuando* él viniese, vería quién éramos” (p. 42); “según que más largamente se probará *cada y cuando* fuese necesario” (p. 197). En el español mexicano actual: “*Cada y cuando* que te veo, me recuerdo que...”¹⁰

1.1.8. Con esta misma función algunos de los nexos más empleados en las *Cartas* se forman en torno al sustantivo *vez*: *cada vez que* y *todas las veces que*. Algunos ejemplos: “porque *cada vez que* entrábamos a pelear nos amenazaban con los de esta provincia” (p. 174); “que *cada vez que* alguna necesidad tuviesen, se podrían reparar” (p. 234); “quitan y ponen algunas vigas muy luengas y anchas... *todas las veces que* quieren” (p. 58); “porque *todas las veces que* comía y cenaba le traían de todas las maneras de manjares” (p. 79). También la locución *dondequiera que* tiene, además de su valor locativo, sentido temporal reiterativo: “y *dondequiera que* podía haber alguno [mexicano] de la ciudad, se lo tornaba a enviar para los amonestar” (= ‘siempre que’: p. 138).

1.1.9. Pero la locución temporal de simultaneidad durativa más empleada por Cortés es, sin duda, *en tanto que* con su variante *entre tanto que*. La oración temporal subordinada puede aparecer tanto delante de la principal cuanto detrás de ella. Antepuesta: “Y *en tanto que* el dicho alguacil mayor prendía el dicho Narváez, yo... defendía la subida de la torre” (p. 89); “Y *en tanto que* estos artificios se hacían, no cesaba el combate de los contrarios” (p. 93). Pospuesta: “[lo hacían] lo uno, para alzar sus haciendas *en tanto que* nos detenían con la paz; el otro, para dilatar tiempo *en tanto que* les venía socorro de México” (p. 143); “que los de México y Tenxtitán habían de venir sobre ellos *en tanto que* yo por allí andaba” (p. 147). En cambio –al menos según los pasajes por mí registrados– la oración temporal introducida por *entre tanto que* precede normalmente a la principal: “Y *entre tanto que* cegábamos con piedra y adobes aquella puente, los españoles ganaron otra

9. Sí se sirve Cortés frecuentemente del adverbio temporal *siempre*: “aunque arriba en la sierra andaba *siempre* muy recio viento... y porque yo *siempre* he deseado... hacer a vuestra alteza muy particular relación” (p. 53).

10. Cf. mi librito de *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas, México, 1953, § 31.

albarrada” (p. 157); “que *entre tanto que* los dichos bergantines se hacían... enviaba a la Española por socorro de gente y caballos” (p. 116). A *cada_día que* con valor temporal reiterativo hice referencia en el § 1.1.4.

2. EXPRESION DE LA ANTERIORIDAD

2.1. Es reducido el número de nexos que introducen oración subordinada temporal respecto de la cual es anterior la oración regente. En las *Cartas* sólo encuentro tres locuciones de esta naturaleza: *antes que*, *primero que* y *a tiempo que*. Contrasta esta limitación con la abundancia de los nexos empleados para expresar la posterioridad de la oración principal, según pronto veremos.

2.1.1. *Antes que* es, con mucho, la más empleada por Hernán Cortés. Suele preceder a la oración regente: “se hicieron a la mar y *antes que* llegasen a los navíos ya iban a la vela” (p. 36); “Y *antes que* se nos metiesen en las acequias, habíamos muerto de ellos más de cien” (p. 147). Pero también puede ir pospuesto a la oración principal, cosa que ocurre con mucha menor frecuencia, como suele suceder en el español actual: “Otro día torné a salir por otra parte *antes que* fuese de día” (p. 41). Cuando la forma verbal es un participio, la locución temporal sustituye normalmente la conjunción *que* por la preposición *de*: “y peleamos... todo el día hasta una hora *antes de puesto* el sol” (p. 41). No he recogido ni un solo caso en que, con verbo conjugado, haya inclusión de la preposición *de* (*antes de que*), como con tanta frecuencia sucede en el español moderno.

2.1.2. Los tres casos que he hallado de *primero que* presentan siempre a la oración subordinada temporal pospuesta a la regente: “que la mayor pena que llevaba era no verme *primero que* muriese” (p. 128); “Llegué yo *primero que* las canoas que venían río arriba” (p. 253). Y sólo he documentado una vez el nexo *a tiempo que* en construcción de anterioridad, no de simultaneidad (cf. *supra* § 1.2): “Plega a Dios que los halle y *a tiempo que* no hayan salido a tierra” (p. 113).

3. EXPRESION DE LA POSTERIORIDAD

3.1. Muy rica es la nómina de los nexos que introducen oración subordinada a una regente posterior a ella: *como*, *así como*, *después que*, *luego des-*

pués (de), ya que, luego que, luego como, como luego, desde que y desde que. La posterioridad puede ser mediata o inmediata, relación esta última a que presta notable atención la lengua española de todas las épocas.

3.1.1. La expresión de la posterioridad mediata o simple sucesión de acciones aparece reiteradamente en las *Cartas* cortesianas, cosa esperable dado su carácter narrativo de sucesos que se habían ido desarrollando consecutivamente durante la conquista de México. Particular interés presentan los nexos *después que y como*.

3.1.2. Doble función tenía en las *Cartas* –y tuvo durante varios siglos– la locución *después que*: a) la de expresión de la posterioridad de la oración principal; b) la de indicación del límite inicial de acción durativa. Lo primero en casos como “Y *después que* hallamos por dónde entrar al pueblo, que sería mediodía, aposentámonos en las casas de una huerta” (p. 143); lo segundo en construcciones como “que *después que* yo estoy en estas partes no he visto acometer en el campo tan denodadamente” (p. 210).¹¹

En la prosa de Cortés –al menos a juzgar por los textos analizados– el valor de posterioridad aparece en un 60% de los casos y el de límite inicial en un 40% aproximadamente. En ellos, la posterioridad es mediata, ya preceda la oración subordinada (“como *después que* lo supo, lo puso por obra”: p. 35), ya siga a la regente (“como sabría más largamente *después que* fuese al dicho su pueblo”: p. 292). Como en el caso de *antes que* (cf. § 2.1.1.), nunca se intercala la preposición *de* entre la preposición temporal y la conjunción (**después de que*).

3.1.2.1. Con frecuencia –cuando hay comunidad de sujetos en el verbo regente y el subordinado– la oración temporal lleva su verbo en infinitivo, en cuyo caso la preposición *de* sustituye a la conjunción *que*: “los dos capitanes... *después de* haber recibido las instrucciones... se partieron de Tesuico” (p. 150); “*Después de* haber estado en esta ciudad veinte días y más, me dijeron aquellos señores...” (p. 47). El nexo conjuntivo puede ir acompañado del adverbio temporal *luego*, sin que se establezca una relación de sucesión inmediata: “Y *luego después de* haber agradecido su aviso y ofrecimiento, les di trece de caballo y doscientos peones” (p. 106).

11. Para esta función, cf. *infra* § 4.1.1.

3.1.2.2. También con notable frecuencia puede la locución *después de* introducir verbo en participio: “Otro día *después de asentado* el trabuco volvíamos a la ciudad” (p. 183); “*Después de sabida* la victoria... hubieron mucho placer” (p. 43). En casi todos estos casos, la oración subordinada precede a la principal, pero también puede aparecer pospuesta; “salí una noche *después de rondada* la guardia de la prima” (p. 43).¹²

3.2.1. La conjunción *como* aparece constantemente en las *Cartas* para expresar la posterioridad, tanto mediata como inmediata (cf. *infra* § 3.3.1), de la oración principal del período, al mismo tiempo que puede también funcionar como nexos causal o modal y, ocasionalmente, condicional.¹³ Ejemplos de los tres principales valores: Temporal: “y *como* yo hube considerado bien lo que convenía verse... hice recoger los nuestros” (p. 146). Causal: “*Como* estaban ya sobre el aviso, todas las casas de la tierra firme estaban despobladas” (p. 125). Modal: “les enviase socorro *como* otras veces me lo habían pedido” (p. 136). En las *Cartas* por mí espigadas la proporción de empleo en cada una de estas tres funciones es: Temporal = 34% (76 casos); Causal = 47% (104 ocasiones); Modal = 19% (42 testimonios). En un mismo pasaje alternan los dos valores –temporal el primero y causal el segundo– de esta conjunción: “Y *como* llegamos, comenzaron a pelear con nosotros, pero *como* los bergantines estaban de la una parte y de la otra, ganámosela sin peligro” (p. 157). Con frecuencia los dos valores –causal y temporal– coexisten en la conjunción *como*: “los de Tenuxtítán... *como* vieron que pasábamos adelante, cobraron mucho esfuerzo y con gran denuedo acometieron a dar en medio de nuestro fardaje” (p. 146: es decir, *al ver* o *cuando* vieron, pero también precisamente *porque* vieron que pasábamos adelante sin atacarlos). En su uso temporal, la oración introducida por *como* precede normalmente a la regente (“Y *como* vimos pasar ya algunos, yo apellidé en nombre del apóstol Santiago”: p. 147), a diferencia de lo que sucede en su empleo modal (“y que fuésemos amigos *como* antes lo habíamos sido”: p. 124). Pero también puede ir intercalada en la oración principal: “Puse luego por obra, *como* esta ciudad se ganó, de hacer en ella una fuerza en el agua” (p. 230).

Acompañada del adverbio *así*, la conjunción *como* suele expresar la anterioridad inmediata (cf. *infra* § 3.3.3), pero en una ocasión expresa –si no

12. Para el uso del participio absoluto de valor temporal, cf. *infra* § 6.1.1.

13. Véase, a este respecto, Keniston, §§ 28.421, 28.56 y 27.441 entre otros párrafos.

me equivoco— la simple anterioridad: “*Así como* los de las guarniciones de Cuyoacán nos vieron seguir las canoas, tomaron su camino” (p. 154: ‘cuando, una vez que’).

3.2.3. Con gran frecuencia, aunque en bastante menor medida que *como*, emplea Cortés la locución *ya que* para expresar la posterioridad mediata: “*ya que* era noche me puse secretamente junto a la costa (p. 36); “y *ya que* nos hubimos juntado todos los de caballo... volvimos a Suchimilco” (p. 145). En no pocas ocasiones la oración temporal va incrustada en la principal cuando ésta se inicia con un complemento temporal de significado amplio: “Y poco más de mediodía, *ya que* la fuerza de la gente se juntaba de todas partes, estábamos en nuestro real” (p. 42); “Y otro día por la mañana, *ya que* me quería partir de aquel pueblo, llegaron...” (p. 55); “Y dende a poco rato, *ya que* toda la gente de mi compañía estaba aposentada, volvió...” (p. 59); “y aquel día, *ya que* era tarde, nos volvimos al real” (p. 181). En todos los demás casos, la oración subordinada temporal precede a la regente “*Ya que* fue de noche, salí” (p. 95), salvo en una aislada ocasión: “de todos ellos no había ocho para poder quedar en la tierra *ya que* se hubiese de poblar” (p. 278). También ocasionalmente parece expresar el nexo *ya que* simultaneidad de las dos acciones: “y *ya que* anocheecía comenzó a bajar la gente” (p. 42: ‘mientras’); “Y *ya que* amanecía di en otro pueblo tan grande” (p. 43). El pormenor se debe, creo, al carácter imperfectivo, durativo, de la forma verbal: el copretérito o imperfecto de indicativo.

3.2.3. Con menor frecuencia, pero también reiteradamente, aparece la locución *luego que* para expresar la anterioridad mediata o inmediata, matiz no siempre fácil de precisar dada la ambigüedad semántica del adverbio *luego*, usado por lo común con el sentido de ‘inmediatamente’, pero también con el de ‘después, una vez que’.¹⁴ Esto último creo que sucede en casos como “*Luego que* esto supo el alcalde mayor, proveyó con un secretario mio...” (p. 216); “Los de la ciudad, *luego que* hubieron la victoria... todos los españoles vivos... los llevaron al Tlatelulco y los sacrificaron” (p. 171). La oración subordinada introducida por *luego que* puede ir intercalada en la principal: “mi intención era, *luego que* entrase con los bergantines, irme a Cuyoacán” (p. 155).

14. Ambivalencia que subsiste en el español mexicano actual (cf. mis *Observaciones* cit. en la nota 10, p. 59) y en las Islas Canarias (cf. José Pérez Vidal, “Romancero tradicional canario”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, V, 1949, p. 460).

3.2.4. Sólo en una ocasión he hallado la conjunción *desque* con sentido temporal: “Y *desque* supieron que los nuestros se acercaban, se retrajeron” (p. 40). Sin duda que Hernán Cortés rehuía su empleo por juzgarla, atinadamente, forma anticuada o vulgar,¹⁵ impropia de un documento dirigido al Emperador. No obstante que se encuentra todavía en escritores del siglo XVI y aun del XVII,¹⁶ la censura de Juan de Valdés es inequívoca: “Algunos scriven *desque* por *quando*, diciendo *desque vais* por *quando vais*, pero es mal hablar”.¹⁷ Sigue aún viva en el habla popular de diversas regiones, como Asturias y Santo Domingo al menos.¹⁸

3.3. La expresión de la posterioridad inmediata —o sucesión rápida de dos acciones— está a cargo, en las *Cartas* de Cortés, de *como* —solo o con refuerzos diversos—, de *luego que* y de *desde que*.

3.3.1. Además de su función como indicador de la posterioridad mediata (cf. *supra* § 3.2.2), la conjunción *como* sirve también —y aun más frecuentemente— para expresar la sucesión inmediata de dos acciones: “Y *como* saltamos, allí pelearon con nosotros muy reciamente” (p. 154). La oración subordinada puede ir intercalada en la regente: “los cuales indios, *como* vieron los de caballo, comenzaron a huir” (p. 40). El matiz de inmediatez se refuerza con el uso de adverbios, en especial de *luego*: “y *como* yo llegué *luego* entramos” (p. 108); “Y *como* recibí su carta, *luego* respondí a ella” (p. 195). Aún más claro queda ese sentido de sucesión inmediata si el verbo subordinado aparece en antepretérito, por su valor perfectivo: “*Como* hube despachado al alguacil mayor, *luego* me metí en los bergantines” (p. 152). En alguna ocasión los dos elementos nexuales aparecen unidos: “y *como luego* se ade rezó el paso, yo con algunos de caballo me fui a ver el mercado” (p. 182).

-
15. Una breve reseña del funcionamiento de *desque*, *desde que*, *después que* y *de que* hice en mi ponencia sobre “Un arcaísmo del español dominicano”, en *Estudios sobre el español de América y lingüística afroamericana* (Ponencias del 45 Congreso Internacional de Americanistas), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1989, pp. 112-126 (en especial, 114-122).
 16. En el *Diccionario de Autoridades* se recoge un pasaje del padre Mariana en que aparece *desque*, si bien se hace el comentario de que tal conjunción era “voz antigua, y yá de poco uso”.
 17. Cf. su *Diálogo de la lengua*, ed. crítica de Cristina Barbolani de García, Firenze, G. D’Anna, 1967, p. 61.
 18. Cf. Corominas, *Diccionario*, s.v., y Pedro Henríquez Ureña, *El español en Santo Domingo*, § 15, p. 69.

3.3.2. En algunas ocasiones, la locución conjuntiva es *luego como*: “les había mandado que, *luego como* yo a esta provincia viniese, me viniesen a ver” (p. 128); “llegamos a esta costa... y *luego como* saltamos en tierra, el dicho capitán Cristóbal de Olid tomó la posesión” (p. 293).

3.3.3. Ocasionalmente emplea Cortés el nexo *así como* con valor temporal: “porque *así como* los vieron en la mar, me lo vinieron a hacer saber” (p. 80). Mucho más frecuentemente se sirve el extremeño de la locución correlativa “*así... como*” de función copulativa intensiva: “Allí estuve al mejor recaudo que pude con mis velas y escuchas *así* de caballo *como* de pie” (p. 40); “todos los hijos de las personas principales, *así* señores *como* ciudadanos honrados, están en aquellas religiones y hábito” (p. 74).

3.3.4. También la locución conjuntiva *luego que* puede expresar, no sólo la posterioridad mediata (cf. § 3.2.4), sino la sucesión inmediata: “que *luego que* nos pudiese haber nos ahorcase” (p. 92). A veces se refuerza con el adverbio temporal *ya*: “Y *luego que* fue de día *ya* la gente de los enemigos nos comenzaba a combatir” (p. 92).

3.3.5. Quizá la originalidad o peculiaridad más notable de la prosa de Cortés, en lo que se refiere al uso de nexos temporales, sea el empleo de la locución *desde que* para expresar, no el límite inicial de una acción durativa, sino la posterioridad –inmediata o mediata– de la oración principal respecto de la subordinada: “y *desde que* cayeron en la burla comenzaron a huir” (p. 143). Reforzada con *ya*: “y *desde que ya* vio que mi voluntad era de verle a él y a su tierra, me envió a decir” (p. 52). Sin idea de intermediación: “mandéles que *desde que* hubiesen rompido, que se recogiesen al pie de un cerro” (p. 145). En las dos primeras *Cartas* cortesianas he hallado un total de 6 apariciones de la conjunción *desde que*: en cuatro de ellas funciona con ese valor temporal de posterioridad; sólo en las otras dos indica el límite inicial de acción durativa (cf. *infra* § 4.1.2), valor que es el que posee como propio en el español moderno.

Ese peculiar empleo de *desde que* como nexo indicador de la posterioridad tiene sus raíces en la Edad Media: Rufino José Cuervo recoge un claro testimonio de ello perteneciente a la *Crónica general* (“*Desde que* anocheciere darne hedes cient caualleros... que vayan conmigo”)¹⁹ y yo he reunido un significati-

19. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, tomo II, p. 1034b. (Nueva edición del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1954).

yo estoy en estas partes no he visto acometer en el campo tan denodadamente” (p. 210). Como indicador del límite inicial entra en correlación con *hasta*, designadora del límite final: “porque *después que* yo me había partido de ellos, no habían sabido de mí *hasta* aquel día que llegamos” (p. 147). Con gran frecuencia, la idea de continuidad temporal se refuerza mediante la aparición del adverbio *siempre*: “porque *después que* en esta tierra salté *siempre* he trabajado de buscar puerto en la costa de ella” (p. 66); “*después que* los de Calco fueron nuestros amigos, *siempre* tenían gente de guarnición” (p. 139); “y que *siempre después que* al servicio de vuestra alteza se habían ofrecido, habían sido buenos y leales vasallos” (p. 112). Aunque la oración subordinada temporal introducida por *después que* precede, en la mayor parte de los casos, a la oración regente, puede a veces ir pospuesta a ésta (“y el buen tratamiento que de mí todos recibían *después que* fueron mis amigos”: p. 291) o, inclusive, intercalada en ella (“envié... relación de las cosas hasta aquella sazón, *después que* yo a ella vine, en ella sucedidas”: p. 33).

4.1.2. Mucho menos frecuente es, como antes señalaba, el empleo de *desde que* como nexo indicador del límite inicial; sólo he reunido dos testimonios: “porque ciertas provincias... *desde que* la dicha ciudad de Tenuxtitan se había alzado, ellas estaban rebeladas” (p. 192). Más clara es dicha delimitación cuando está en correlación con *hasta que*: “nunca cortan el cabello ni lo peinan *desde que* entran en la religión *hasta que* salen” (p. 74).

4.1.3. También se sirve Hernán Cortés con relativa frecuencia de la locución conjuntiva *desde el día que*, en la cual el sustantivo *día* parece estar ya más lexicalizado que en el caso de las locuciones *el día que* y *cada día que* (cf. *supra* § 1.1.4): “y holgaron mucho con nuestra venida porque *desde el día que* de allí habíamos partido nunca habían sabido de nosotros” (p. 136). Aparece, así, en perfecta correlación con la conjunción *hasta que*: “De manera que *desde el día que* se puso cerco a la ciudad... *hasta que* se ganó pasaron setenta y cinco días” (p. 189).

Rodríguez Marín (Madrid, Atlas, 1947-1949, vol. X, p. 217), quien señala que se usa todavía como equivalente de *desde que* “a lo menos en las Islas Canarias. De La Laguna de Tenerife, entre otras muchas coplas populares, me han enviado la siguiente: «Morena la quierol/ *después que* supc/que Morena es la Virgen/de Gualupe»”.

5. EXPRESION DEL LIMITE FINAL

5.1. El único nexo utilizado con esta función es *hasta (que)*, muy frecuentemente reforzado por el adverbio *tanto*: *hasta tanto que*. En todos los casos registrados en las *Cartas* la oración temporal aparece después de la regente: “Allí estuve... *hasta que* fue el día” (p. 40); “con esta esperanza estuvieron aquellos pocos días *hasta que* yo llegué” (p. 152). Algo más frecuente es la locución con *tanto*: “que él estuviese en mi posada *hasta tanto que* la verdad más se aclarase” (p. 62). Referido al pasado, con verbo en indicativo, parece predominar la locución simple *hasta que* (“y no me partí de allí *hasta que* todos aquellos pasos malos quedaron muy bien aderezados”: p. 144), pero en referencia al futuro, con verbo en subjuntivo, predomina la locución *hasta tanto que*: “y tuviese al muchacho en su poder *hasta tanto que* fuese de edad para gobernar” (p. 111); “que las armas y caballos... estuviesen depositados *hasta tanto que* se diese asiento en aquellas cosas” (p. 216). Pero también se usa esta locución referida al pasado con verbo en indicativo: “Y así estuve sin salir de aquel aposento y real... *hasta tanto que* todos los señores me vinieron a rogar que me fuese a la ciudad” (p. 45).

5.1.1. Es también frecuente que la oración temporal introducida por *hasta* lleve el verbo en infinitivo: “En esta ciudad estuve *hasta* dejar muy poblada y pacífica” (p. 111); “no dejaban de nos seguir *hasta* nos ver salidos de la ciudad” (p. 162).

6. ORACIONES TEMPORALES CON VERBOIDE

6.1. Además de las oraciones de infinitivo introducidas por *al* o por *después de* a que ya hice referencia (cf. *supra* §§ 1.1.1 y 3.1.2), construye Cortés con frecuencia oraciones temporales cuyo núcleo verbal es un participio o un gerundio.

6.1.1. Todas las oraciones de participio expresan la posterioridad de la acción principal respecto de la subordinada temporal, cosa debida al carácter perfectivo del participio: “Y *salidos* de esta ciudad, comenzamos a seguir nuestro camino” (p. 147); “y *recogida* la gente, volvimos a la ciudad” (p. 145). En una misma cláusula se acumulan a veces varias oraciones temporales de participio: “*Llegados* y *recogida* toda la gente y *puesta* en mucha orden y concierto, yo me apeé de mi caballo y...” (p. 143).

Como ya vimos (cf. § 3.1.2.2), el participio puede ir precedido del nexos *después de*: “y *después de* desbaratados y *alanceados* y *muertos* muchos, recogímonos al pie del cerro” (p. 145).

6.1.2 Muy frecuente es en las *Cartas* el uso del gerundio como núcleo de oración temporal, tanto para expresar la simultaneidad de las dos acciones, cuanto para expresar la posterioridad –mediata o inmediata– de la principal. Simultaneidad: “y *estando* así muy revueltos con nosotros, un indio de Tascaltecal pasó de tal manera que no le vieron” (p. 142). Posterioridad: “y al cabo, *dejándola* toda quemada y asolada, nos partimos” (p. 145); reforzada por el adverbio *ya*: “*Siendo ya* de día hice aperebir toda la gente” (p. 187).

6.1.2.1. Precedido de la preposición *en*, expresa el gerundio la posterioridad inmediata de la oración principal, como se ha establecido en el español moderno: “Y *en amaneciendo* tomamos nuestro camino” (p. 143); “porque *en siendo acabados* los bergantines, había de poner cerco a Tenxutitán” (p. 146). En muchas ocasiones el sintagma va aun reforzado por el adverbio *luego*, antepuesto o pospuesto: “todos los días *luego en amaneciendo*, eran en su casa más de seiscientos señores” (p. 78); “porque *en llegando luego* se ligen y acaben” (p. 113). La oración subordinada puede ir incrustada en la regente: “salí *en amaneciendo* por aquella calle” (p. 95). En una ocasión, la oración de gerundio con *en* parece conservar el sentido de simultaneidad que había tenido durante la Edad Media: “porque luego, *en estando* nosotros quedos, nos comenzaron a tirar flechas y varas” (p. 177).²⁴ La expresión de la simultaneidad procedía de la función originaria latina del gerundio precedido de *in*: “Fit ut distrahatur *in deliberando* animus” (Cicerón).²⁵

24. Donde *luego* pertenece a la oración regente y significa ‘después de lo dicho en la oración anterior’; y *en estando* equivale a ‘mientras estábamos’, con un posible matiz concesivo (‘aunque’).

25. Cf. Rufino José Cuervo, *Notas a la gramática de la lengua castellana de Andrés Bello*, nota 72. (Cito por la edición de Ignacio Ahumada, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1981; cf. pp. 184-185).

INDICE DE NEXOS

- al + *infinitivo*: 1.1.1.
- antes que: 2.1.1.
- así como: 3.2.1; 3.3.3.
- cada (y) cuando: 1.1.7.
- cada día que: 1.1.3.
- cada vez que: 1.1.8.
- como: 3.2.1; 3.3.1; 3.2.2.
- como luego: 3.3.1.
- cuando: 1.1.1; 1.1.5
- de que: 3.3.5; nota 15.
- desde que: 3.3.5; 4.1.2.
- desde el día que: 4.1.3.
- después que: 3.1.2; 3.3.4;
4.1.1; nota 15
- después de: 3.1.2.1; 3.1.2.2.
- desque*: 3.2.4; 3.3.5.
- día que, cada: 1.1.3.
- el día que: 1.1.4.
- dondequiera que: 1.1.8.
- gerundio*: 6.1.2.
- gerundio precedido de* en: 6.1.2.1.
- hasta (tanto) que: 5.1.
- hasta + *infinitivo*: 5.1.1.
- infinitivo precedido de* al: 1.1.
- luego después de: 3.1.
- luego que: 3.2.3.
- luego como: 3.3.2.
- mientras: 1.1.5.
- participio*: 6.1.1.
- participio con* después de: 3.1.2.2.
- primero que: 2.1.2.
- al punto que: 1.1.3.
- a la sazón que: 1.1.3.
- siempre (que): 1.1.7; 4.1.1.
- en tanto que: 1.1.9.
- entre tanto que: 1.1.9.
- a tiempo que: 2.1.2.
- al tiempo que: 1.1.2; 1.1.6.
- en todo el tiempo que: 1.1.6.
- cada vez que: 1.1.8.
- las veces que: 1.1.8.
- ya que: 3.2.2.